



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4662.-

ARTÍCULO 1º: Convalídase el Contrato de Locación entre la Municipalidad de Colón (B) y la Sra. MIRIAM L. BUISART y el Sr. DOMINGO R. BUISART, por el inmueble sito en calle 16 entre 48 y 49 de nuestra ciudad (Circunscripción I, Sección: “A” Manzana 56, Parcela 6770) a fines de que funcione la Oficina de Sub Delegación de Investigaciones y la Dirección Distrital de Antinarcóticos dependiente de la Delegación Pergamino (B) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.-----

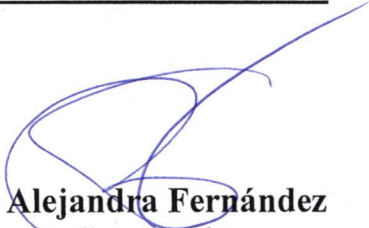
ARTÍCULO 2º: La duración del presente contrato es por CUATRO (4) MESES, contando a partir del día 1ero. de Febrero de 2026 venciendo el día 31 de Mayo de 2026 inclusive. La Municipalidad abonará por el mes de Febrero la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON/00 (\$500.000,00) mensuales y por los meses de Marzo, Abril y Mayo la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL CON/00 (\$600.000,00).-----

ARTÍCULO 3º: De forma.-----

**DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.)
“CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A**

**LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL
VEINTISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----**

EXPEDIENTES N° 10.275.-


Alejandra Fernández
Secretaria




Carlos Adrián Traficante
Presidente


Irina S. Juarez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal